

Morena propone blindar por ley el plan contra sequía y el seguro para ganaderos

Posted on 9 de septiembre de 2025 by Diario Humano



El paquete legal ancla el plan anti sequía y el seguro de vida e invalidez como políticas públicas de largo aliento

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Integrantes de la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso del Estado propusieron que quede establecido en la legislación estatal, tanto el Plan Estratégico para Mitigar los Efectos de la Sequía Recurrente en el Sector Ganadero, así como el Seguro de Vida e Invalidez para Productores Ganaderos del Estado, que ejecuta actualmente el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La propuesta de elevación a rango de ley, busca dar certeza jurídica a ambos programas institucionales, incorporándolos a la Ley Ganadera estatal, explicó la diputada Teresita Valentín Vázquez al presentar la iniciativa en tribuna en representación de sus homologas y homólogos de bancada.



Con la iniciativa se da certeza de la continuidad de dichos ordenamientos para mitigar la sequía y dar seguridad a las familias de productores locales, pues en el articulado transitorio establece que anualmente, ambos deberán incluirse en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, específicamente el asignado a la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, así como que los recursos destinados a su financiamiento deberán incrementarse anualmente, con base en el índice inflacionario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

“Ante el panorama desolador que enfrenta la ganadería de nuestra entidad un plan estratégico tiene como objetivo potenciar el desarrollo productivo ganadero, mediante acciones permanentes, que conlleven a mitigar los efectos de la sequía”, expuso el diputado Sergio Guluarte Ceseña.

La disposición instruye a la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario a que, dentro del plazo de 120 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto, actualice los lineamientos vigentes del Plan Estratégico y del Programa de Seguro de Vida para asegurar su armonización con el decreto.

La iniciativa adiciona las fracciones XIV Bis, XIV Ter al artículo 7º y las fracciones XV Bis y XV Ter al artículo 8 de la Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur.